



PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

Boletín Semestral

A septiembre 2022



Marcelo Montenegro Gómez García
Ministro de Economía y Finanzas Públicas

Ivette Espinoza Vásquez
Viceministra de Pensiones y Servicios Financieros

Jaime Durán Chuquimia
Gerente General de la Gestora
Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Gustavo Durán Valenzuela
Asesor en Planificación

Depósito Legal: 0-0-00-000 LP

La Paz - Bolivia

Contenido

1. RESULTADOS DE RENTA DIGNIDAD Y GASTOS FUNERALES	3
La Renta Dignidad: un beneficio económico para las personas adultas mayores	5
La Renta Dignidad: el Estado comprometido con la población adulta mayor	7
La Renta Dignidad: Pago a Domicilio, un compromiso de servicio	9
La Renta Dignidad: el Enrolamiento Biométrico, una importante medida de seguridad	11
Gastos Funerales: un derecho de la población beneficiaria de la Renta Dignidad	13
Renta Dignidad y Gastos Funerales: Amplia cobertura para llegar a la Población beneficiaria	15
Renta Dignidad: canales de pago que permiten llegar a la población	17
Atención a la ciudadanía: un servicio con calidez y calidad	19
Gestora al servicio de nuestros beneficiarios (aplicación de la Renta Dignidad)	21
2. AVANCES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES	25
Inicio de Operaciones	27
Módulos Priorizados a septiembre 2022	31
Resultados del Proceso de Migración	33
Resultados de las Pruebas del Sistema – Control de Calidad	35
Fuente de Base de Datos Propia de la Gestora	37

1

Resultados de Renta Dignidad y Gastos Funerales



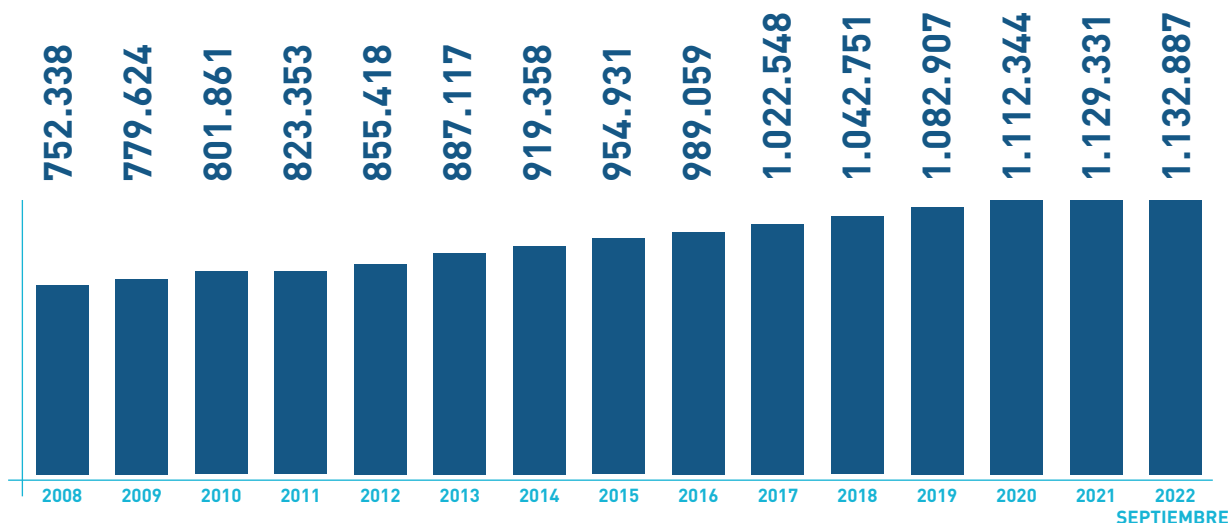
1.132.887

**BENEFICIARIOS
HASTA SEPTIEMBRE 2022**

LA RENTA DIGNIDAD: UN BENEFICIO ECONÓMICO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

La Renta Dignidad es un pago mensual, universal y vitalicio en favor de todos los bolivianos de 60 años o más, residentes en el territorio nacional. Este beneficio permite a nuestros adultos mayores una vejez digna, con calidez y calidad humana. El Fondo de Renta Universal de Vejez (FRUV) canaliza los recursos para el pago de este beneficio.

CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD
2008 - SEPTIEMBRE 2022
(En número de Beneficiarios)



La Información corresponde a septiembre 2022

Nota: Gestiones 2008 - 2017 información recopilada del Boletín Económico - Viceministerio de Pensiones y Servicios Financieros (MEFP).

*Para la Gestión 2018 - 2022 la cantidad de Beneficiarios corresponde al pago por Gestión Calendario.

Fuente: Gerencia Nacional de Aseguramiento, Recaudación y Prestaciones.

Elaboración: Subgerencia de Prestaciones No Contributivas.



A SEPTIEMBRE SE PAGARON BS

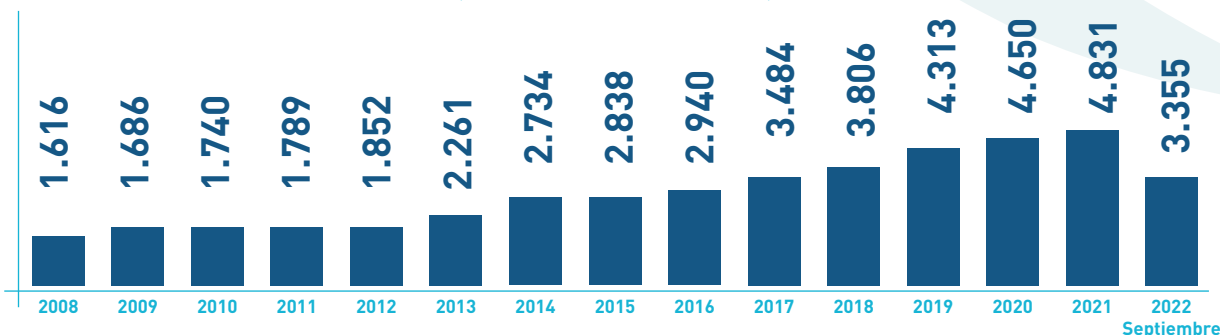
3.355 Millones

**MONTO TOTAL PAGADO A LOS
BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD**

LA RENTA DIGNIDAD: EL ESTADO COMPROMETIDO CON LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR

La Renta Dignidad se origina con la Ley N° 3791 de 28 de noviembre de 2007, actualmente el monto anual asciende a Bs3.900.- para Rentistas y Bs4.550.- para No Rentistas.

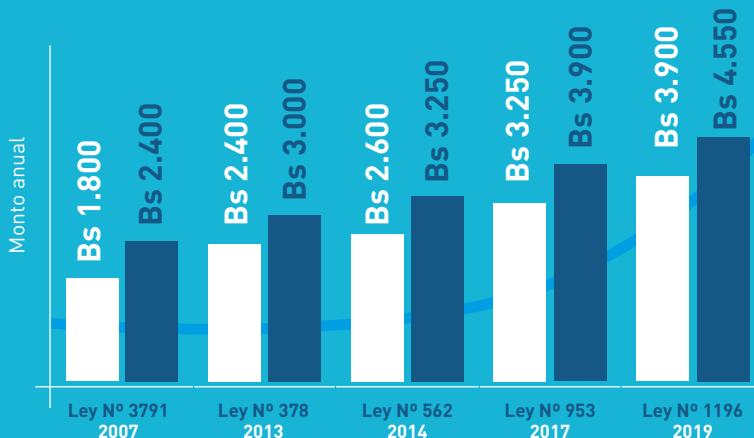
MONTO PAGADO DE LA RENTA DIGNIDAD
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021
(En Millones de Bolivianos)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

INCREMENTOS DE LA RENTA DIGNIDAD

- Rentistas/Pensionados
- No Rentistas/No Pensionados





**DE ENERO A SEPTIEMBRE 2022
SE EFECTUARON**

14.009

PAGOS A DOMICILIO

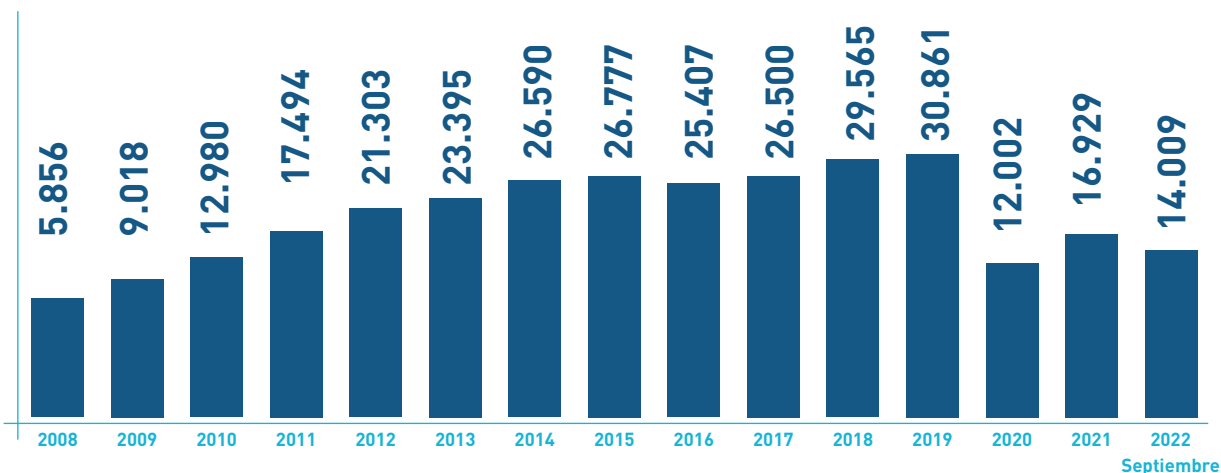
LA RENTA DIGNIDAD: PAGO A DOMICILIO, UN COMPROMISO DE SERVICIO

Atendiendo la necesidad de los beneficiarios de la Renta Dignidad que, por motivos de salud, se encuentran impedidos de apersonarse a una entidad financiera, se implementó la modalidad de Pago a Domicilio.

La atención a las solicitudes de pago a domicilio son presentadas por algún representante del beneficiario en las oficinas de la Gestora a nivel nacional. El plazo máximo de atención es de 21 días calendario.

Actualmente, debido a la coyuntura sanitaria, se autorizó de manera excepcional el pago de la Renta Dignidad mediante carta de autorización a un familiar.

PAGOS A DOMICILIO POR GESTIÓN
(En número de pagos)



Fuente: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Elaboración: Subgerencia de Prestaciones No Contributivas



MÁS DE

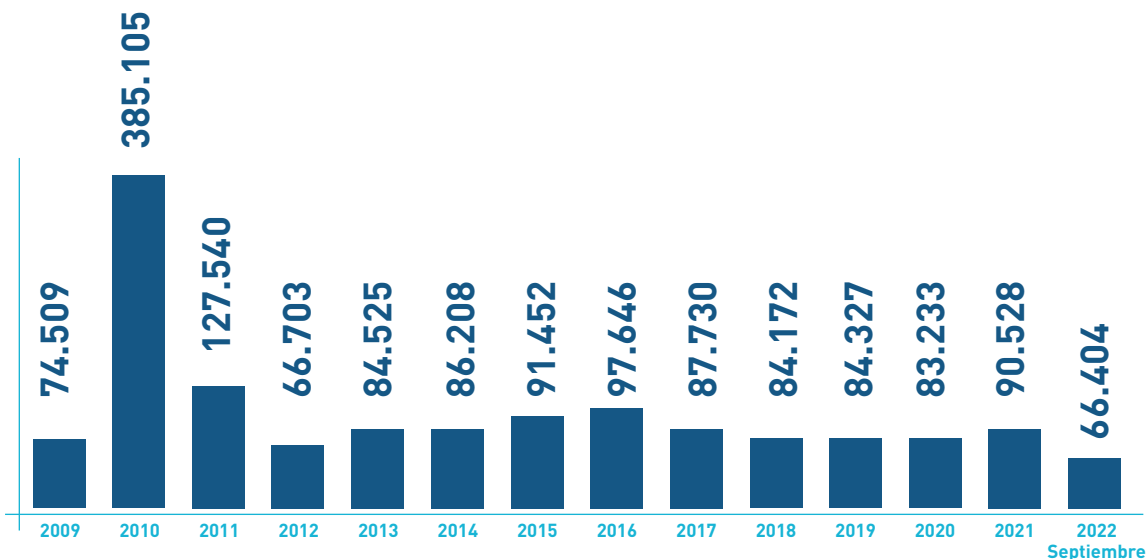
1 Millón

**DE BENEFICIARIOS ENROLADOS DESDE
EL INICIO DE SU IMPLEMENTACIÓN EN LA
GESTIÓN 2009**

LA RENTA DIGNIDAD: EL ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO, UNA IMPORTANTE MEDIDA DE SEGURIDAD

El enrolamiento biométrico de beneficiarios realizado en áreas urbanas y rurales del país, permite el registro adecuado del beneficiario, capturando la huella digital y fotografía en la base de datos, evitando el riesgo de suplantación de identidad y eliminando la duplicidad de registros (proceso de depuración).

ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO (En número de Beneficiarios Enrolados)



Fuente: Gerencia Nacional de Aseguramiento, Recaudación y Prestaciones.

Elaboración: Subgerencia de Prestaciones No Contributivas



**DE ENERO A SEPTIEMBRE 2022
SE REALIZARÓN**

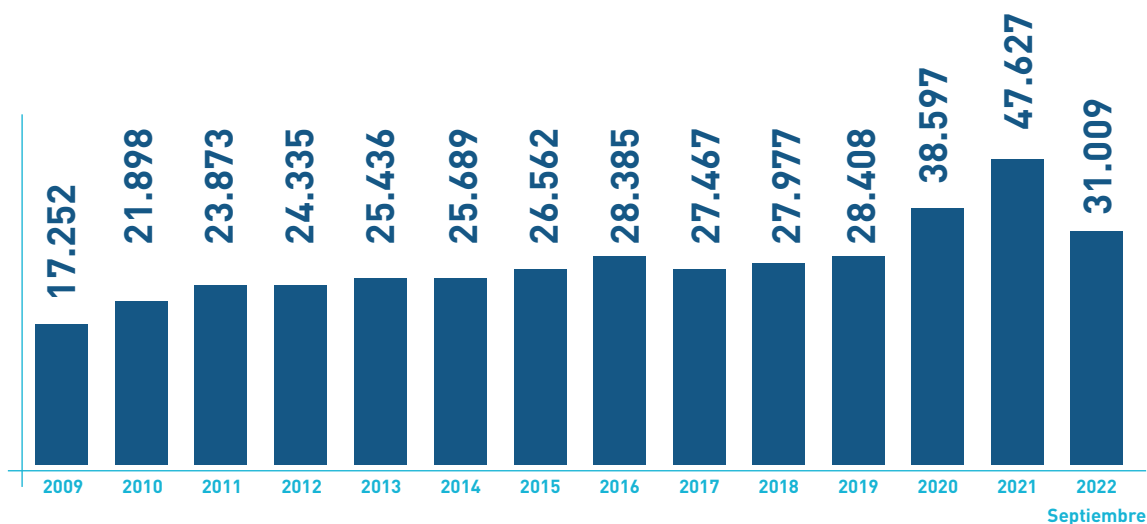
31.009

PAGOS DE GASTOS FUNERALES

GASTOS FUNERALES: UN DERECHO DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA RENTA DIGNIDAD

Los Gastos Funerales son el beneficio no contributivo proveniente del Fondo de Renta Universal de Vejez, que consiste en un pago por una sola vez de Bs1.800.- a la persona que acredite haber efectuado el pago del funeral de una persona beneficiaria de la Renta Dignidad.

PAGOS DE GASTOS FUNERALES
POR GESTIÓN
(En cantidad de pagos)



Fuente: Subgerencia de Prestaciones No Contributivas

Elaboración: Subgerencia de Prestaciones No Contributivas



1.362

AGENCIAS A NIVEL NACIONAL

RENDA DIGNIDAD Y GASTOS FUNERALES: AMPLIA COBERTURA PARA LLEGAR A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

Los beneficios de Renta Dignidad y Gastos Funerales se pagan a través de una de las mayores redes de pago instalada a nivel nacional, conformada por Entidades Financieras autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y distribuida en ciudades capitales, intermedias y comunidades del área rural.

NÚMERO DE ENTIDADES FINANCIERAS Y AGENCIAS POR GESTIÓN
(En número de Entidades Financieras y Agencias)



Fuente: Gerencia Nacional de Aseguramiento, Recaudación y Prestaciones.

Elaboración: Asesoría en Planificación.



65

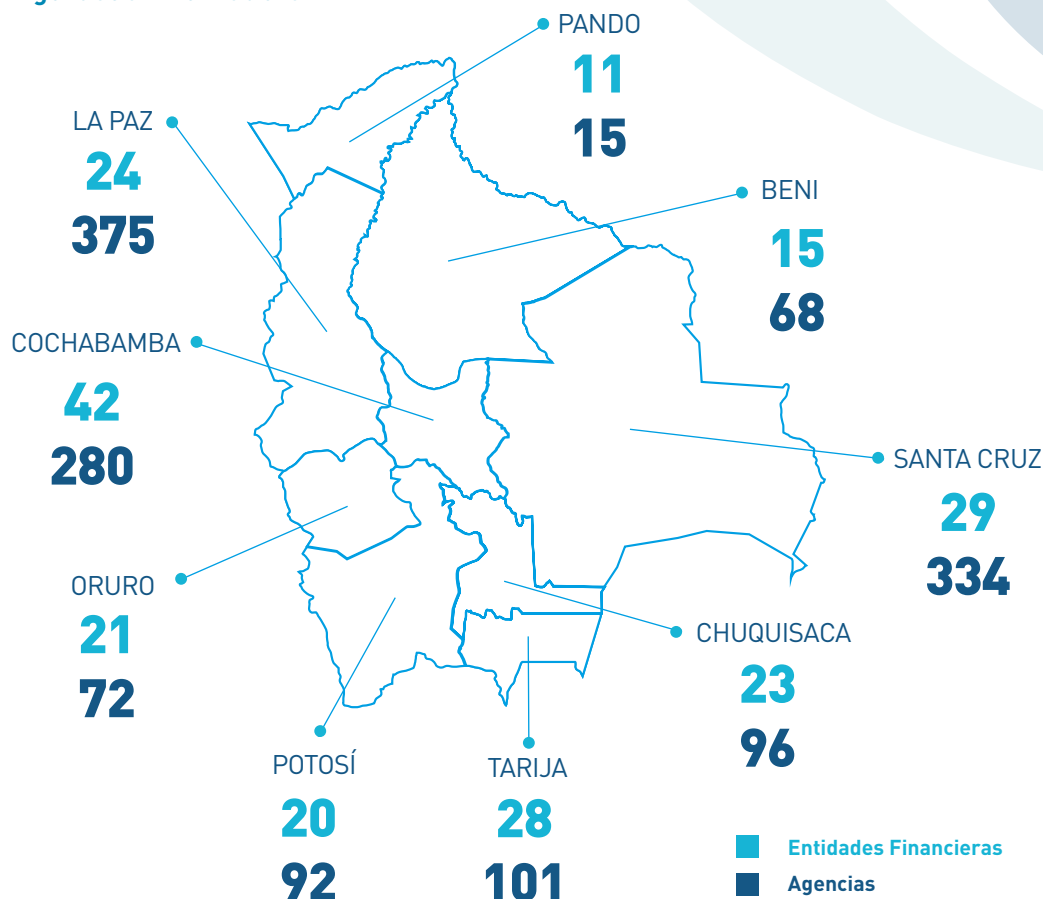
**ENTIDADES FINANCIERAS
A NIVEL NACIONAL**

RENDA DIGNIDAD Y GASTOS FUNERALES: AMPLIA COBERTURA PARA LLEGAR A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

Los beneficiarios de la Renta Dignidad pueden cobrar el beneficio en cualquier Entidad Financiera a Nivel Nacional.

A septiembre de 2022, la cobertura a través de Entidades Financieras es:

65 Entidades Financieras
1.362 Agencias a Nivel Nacional





75.531

TRÁMITES Y

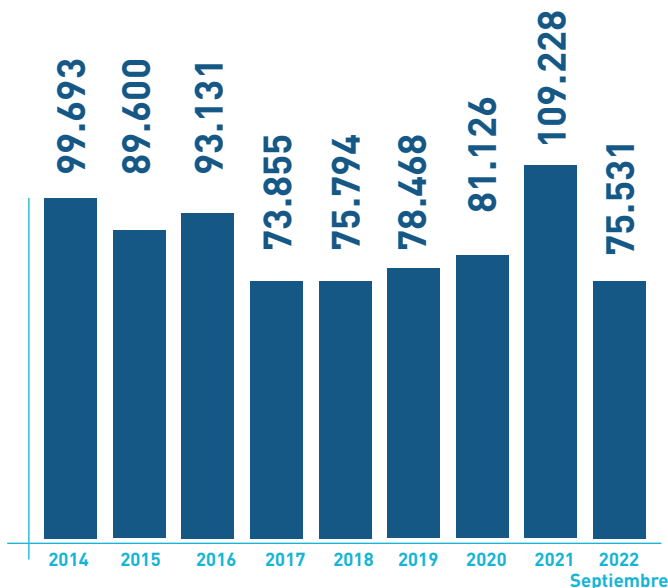
208.626

CONSULTAS

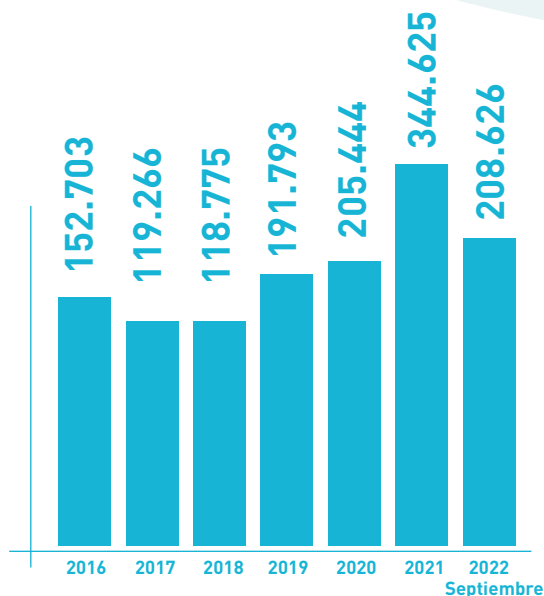
RENTA DIGNIDAD: CANALES DE PAGO QUE PERMITEN LLEGAR A LA POBLACIÓN

Las oficinas de la Gestora, permiten estar cerca de la población beneficiaria a fin de brindarles una atención con calidad y calidez.

TRÁMITES

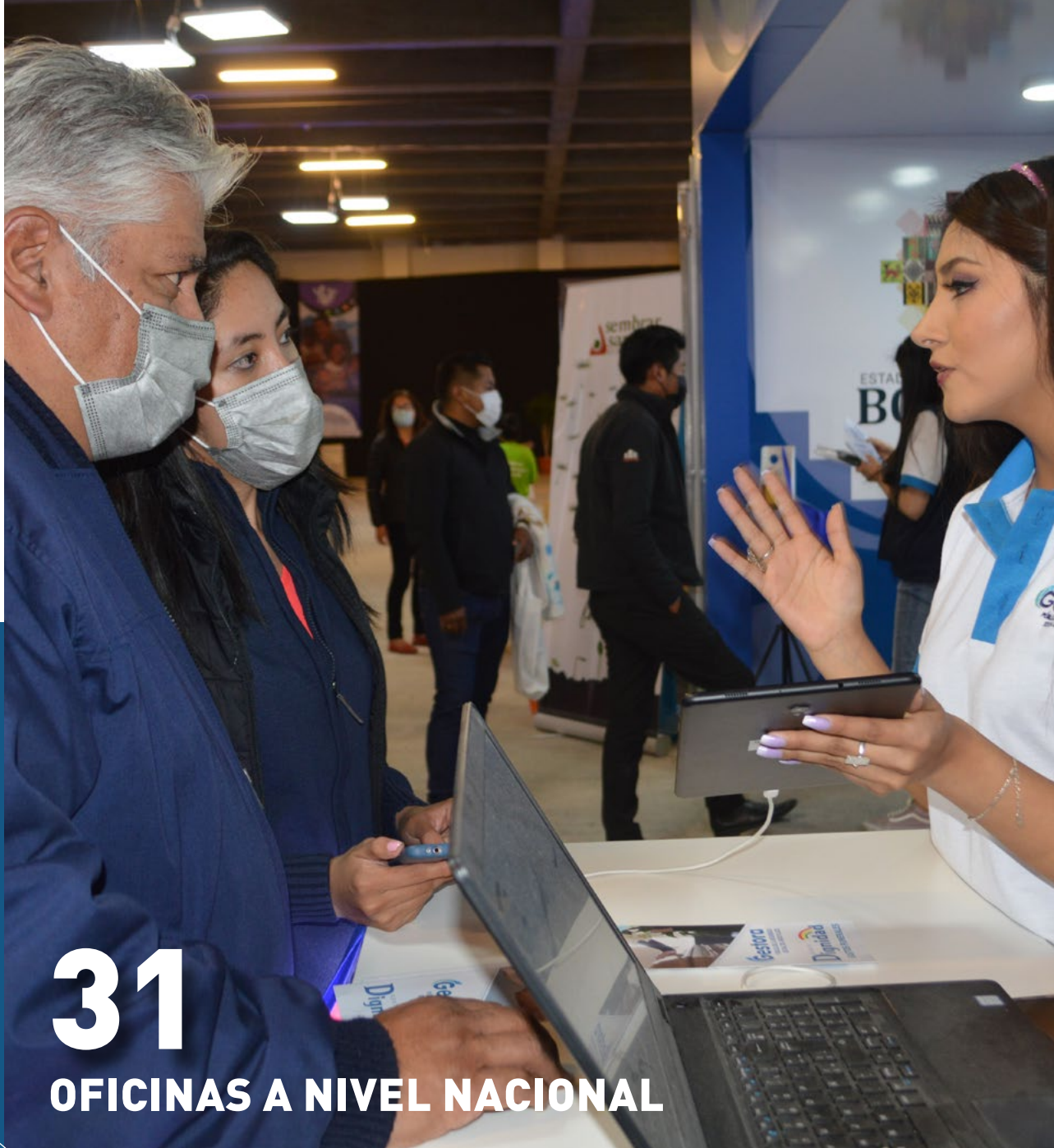


CONSULTAS



Fuente: Gerencia Nacional de Aseguramiento, Recaudación y Prestaciones.

Elaboración: Asesoría en Planificación.



31

OFICINAS A NIVEL NACIONAL

ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA: UN SERVICIO CON CALIDEZ Y CALIDAD

Las oficinas permiten estar cerca de la población beneficiaria a fin de brindarles una atención con calidad y calidez.





1.769 DESCARGAS

1.879 CONSULTAS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

GESTORA AL SERVICIO DE NUESTROS BENEFICIARIOS (APLICACIÓN DE LA RENTA DIGNIDAD)

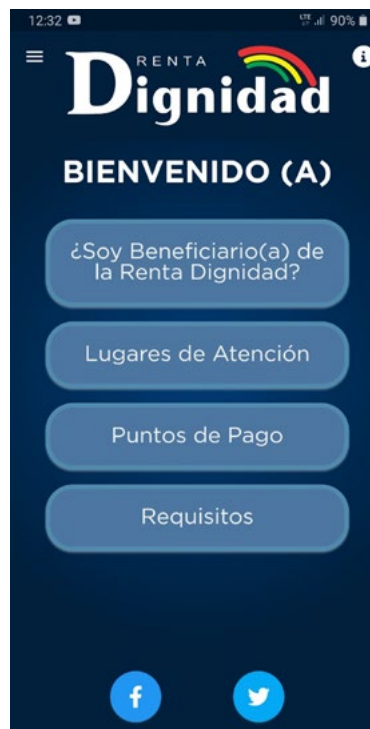
En fecha 22 de abril, se llevó adelante el lanzamiento de la Aplicación Móvil de Consultas de la Renta Dignidad, la misma facilita el acceso a información sobre dicho beneficio y puede ser descargada a través del siguiente link:

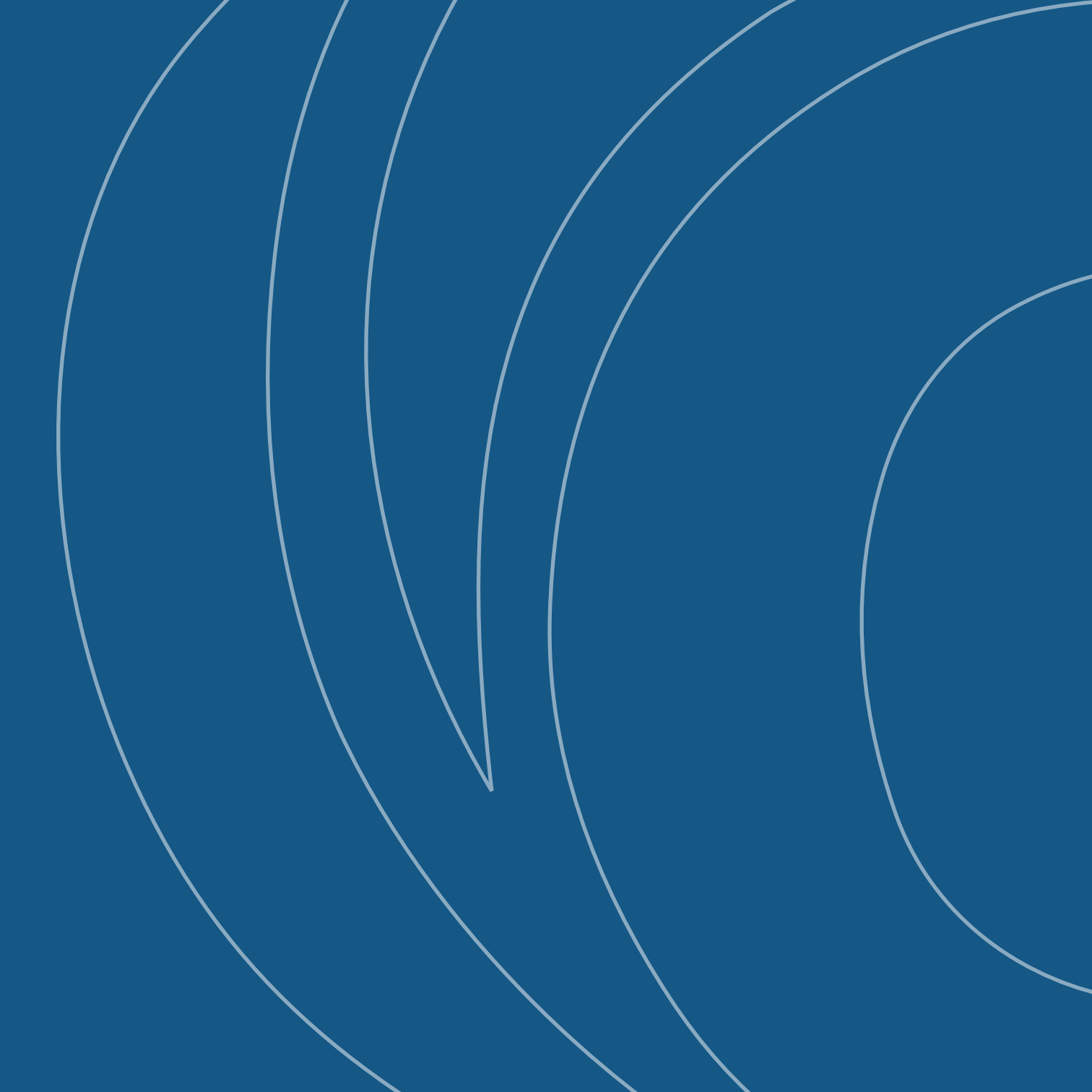
https://play.google.com/store/apps/details?id=bo.gestora.renta_dignidad

Descarga la aplicación de la
Renta Dignidad



Escanea el **código QR**





2

Avances en la Administración del Sistema Integral de Pensiones



1.684

**DE TRÁMITES DE REGISTRO
AL 30 DE SEPTIEMBRE**

INICIO DE OPERACIONES

El 9 de septiembre fue un día histórico para el Sistema Integral de Pensiones. A partir de ese día los nuevos asegurados se registran en nuestra Gestora Pública.

Somos pioneros en la innovación del Sistema de Pensiones y hoy damos un paso gigantesco en esa línea.





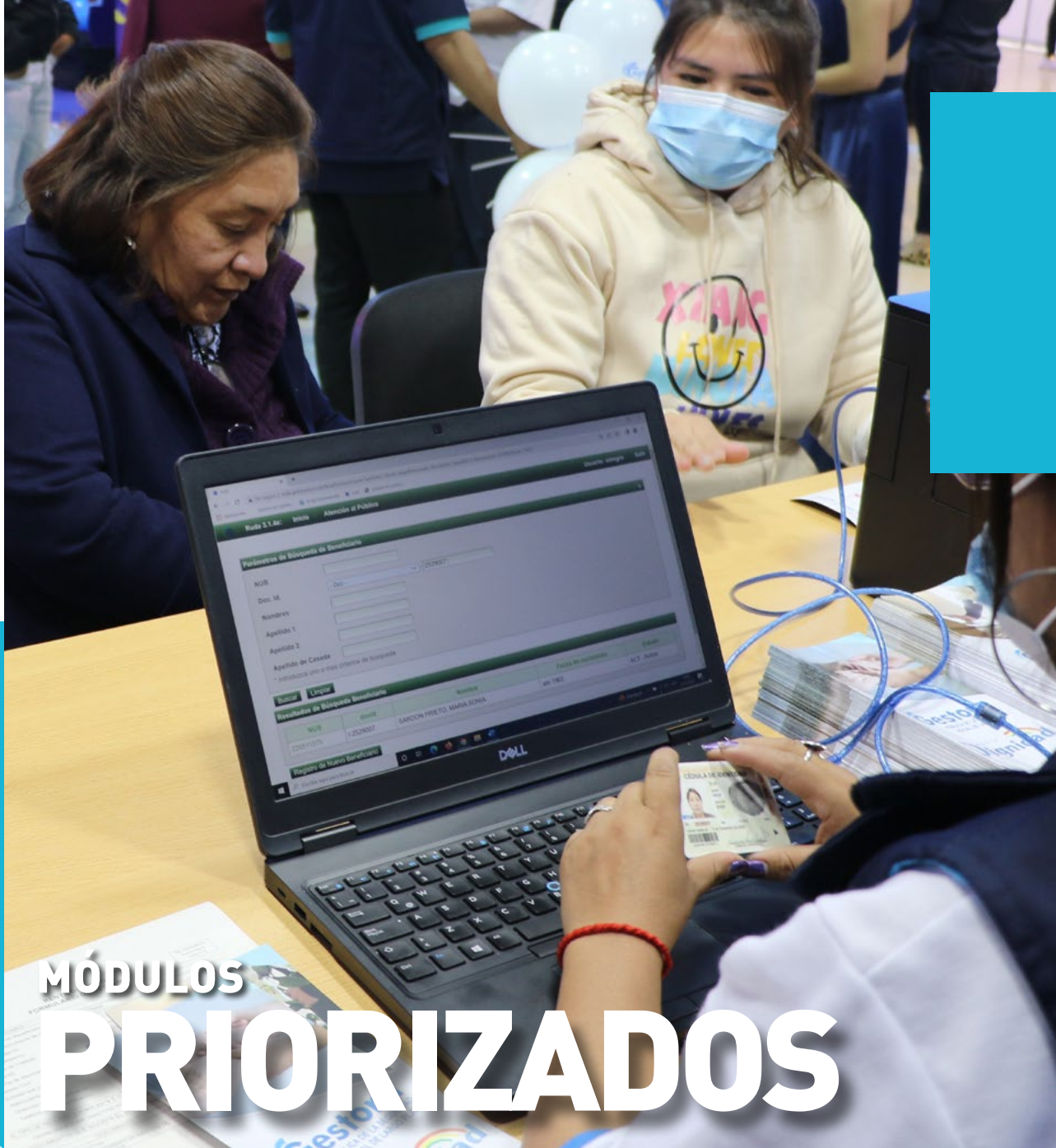
5 CANDADOS ASEGURAN LOS APORTES

TUS AHORROS ESTÁN SEGUROS Y GARANTIZADOS

Cinco candados aseguran los aportes:

1. **Son patrimonios AUTÓNOMOS.** El ÚNICO destino de los recursos es la inversión para generar rendimientos y posteriormente financiar la pensión de jubilación.
2. **Están fiscalizados** permanentemente por la APS.
3. **Están sujetos a control social,** apertura y transparencia hacia las rendiciones públicas de cuentas.
4. **Son controlados por ti, como Asegurado.** ÚNICAMENTE tú puedes acceder a tus recursos cuando tramites tu pensión de jubilación.
5. **Son sometidos a una auditoría externa,** auditorías de manejo contable por entidades privadas independientes que deben ser presentadas a la Presidencia del Estado y Asamblea Legislativa Plurinacional, al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a la Contraloría General del Estado y deben ser publicadas a través de todos los medios de difusión.





MÓDULOS

PRIORIZADOS

MÓDULOS PRIORIZADOS A SEPTIEMBRE 2022

Los módulos del software de Administración del SIP priorizados para el inicio parcial de operaciones a septiembre 2022 son los siguientes:



Fuente: Gerencia Nacional de Aseguramiento, Recaudación y Prestaciones

Elaboración: Asesoría en Planificación



PROCESO DE MIGRACIÓN

RESULTADOS DEL PROCESO DE MIGRACIÓN

ASEGURADOS

La Gestora genera el Código Único del Asegurado (CUA).

AUXILIARES PATRIMONIALES

Se cuenta con la base de Auxiliares Patrimoniales y con la base de Estados de Ahorro Previsional.

EMPLEADORES

Se cuenta con las bases de datos de Personas y Empleadores.



RESULTADOS DEL CONTROL DE CALIDAD

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DEL SISTEMA – CONTROL DE CALIDAD



	PRUEBAS FUNCIONALES Y DE OPERACION:	PRUEBAS DE COMUNICACIÓN Y RENDIMIENTO:	PRUEBAS DE ENTORNO Y SEGURIDAD:	PRUEBAS DE VOLUMEN Y DISPONIBILIDAD DE DATOS:
OBJETO	Especificaciones por el usuario, procedimientos, planificación y control	Interfases entre los componentes del sistema y tiempos de respuesta.	Interacción con otros sistemas, mecanismos de control y acceso al sistema	Funcionalidad con volúmenes de datos y recuperación ante fallos.
RESULTADO	Funcionalidad del Sistema al 100%	Funcionamiento óptimo de los servidores de BD y APP, tiempo máximo de respuesta 5 segundos.	Interoperabilidad con otros sistemas y seguridad del sistema.	Transacciones masivas y alta disponibilidad de IT

Fuente: Gerencia Nacional de Sistemas

Elaboración: Asesoría en Planificación



FUENTE DE BASE DE DATOS PROPIA DE LA GESTORA

La Gestora cuenta con una base de datos de todas las personas y empleadores registrados en el SIP, así como convenios de validación de información en línea con entidades gubernamentales especializadas en su sector.



Fuente: Gerencia Nacional de Sistemas

Elaboración: Asesoría en Planificación





Gestora
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

Línea Gratuita

800 10 1610

Gestora

PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

Línea Gratuita

800 10 1610

OFICINA CENTRAL

Calle Reyes Ortiz, Edif. Torres Gundlach, Torre Oeste, Zona Central
Teléfono: 591-2 2188400
Email: contacto@gestora.bo
La Paz - Bolivia

www.gestora.bo



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA